



Diputados aprueban en lo general reforma contra el nepotismo

Estado de México. - La [Cámara de Diputados](#) aprobó en lo general la reforma contra el nepotismo y la no reelección hasta 2030.

El dictamen reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política en materia de no reelección y nepotismo electoral.

A nombre de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, el diputado Víctor Hugo Lobo Román de Morena, fundamentó el dictamen.

Indicó que el objetivo del dictamen a la iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, busca eliminar el nepotismo electoral y la reelección consecutiva en los procesos electorales.

El presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral precisó que la reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de no reelección impide que una persona que ejerza el cargo de elección popular de cualquier ámbito territorial pueda postularse para el mismo para el periodo anterior.

Con esta reforma, aseguró, se tendrá un proceso democrático más amplio pues fomenta la alternancia del poder y el pluralismo político, evita la concentración de poder y el exceso en el ejercicio de los cargos públicos y crea un proceso más participativo pues éste se abre a toda la ciudadanía.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2025/03/diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-contra-el-nepotismo>